

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311942
Denominación Título:	Máster Universitario en Organización de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El programa formativo está implantado siguiendo la Memoria modificada (por la que pasa de la modalidad semipresencial a la presencial), siendo el primer curso de implantación el 2015/16. Sin embargo, en la web el número de horas presenciales publicado es inferior al aprobado en la Memoria modificada.

El sistema de transferencia de créditos está publicado en la página web, recomendación que se realizó en el informe de seguimiento.

En la Memoria se señala que la Comisión se reunirá al menos cada semestre. Se ha confirmado la mejora continua mediante las evidencias proporcionadas: actas de reuniones. Se constata la existencia de coordinación horizontal entre profesores aunque muchas de las acciones se llevan a cabo de manera informal (e-mail, etc.)

Los criterios generales de acceso son: Grado en Administración de Empresas, Grado en Economía, Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de Economía de la Empresa y Organización. Se evidencia que en ocasiones se admiten estudiantes con un perfil diferente (traducción e interpretación, filología, etc). No obstante, Se realiza una prueba de acceso para los estudiantes procedentes de planes que no fueran de materias como administración de empresas, economía o derecho. Además, para los alumnos cuya primera lengua no es el castellano se realiza una entrevista personal previa a la admisión.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información para estudiantes potenciales y otros agentes está disponible: las vías de acceso al título, el perfil recomendado, la estructura del plan de estudios, las normativas de la universidad, el calendario académico, horarios, etc.

No obstante, tras la modificación de la Memoria en el año 2015 se requiere una actualización de la web en aspectos como el número de plazas, las horas presenciales o la modalidad (aparece "presencial con apoyo on-line"). Se refleja el listado agregado de competencias básicas, específicas y transversales (sin especificar para cada asignatura).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El procedimiento del SIGC está accesible a través de la página web del máster, evidenciando que la URJC ha hecho cambios

favorables en cuanto a la recogida de la información y análisis de la misma. No obstante aunque el sistema de evaluación de la satisfacción incluye a los colectivos de estudiantes , no recoge ni a profesores y del PAS.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tras la visita se evidencia que el Máster no cuenta con los recursos materiales y servicios ni el personal de apoyo suficiente para llevar a cabo el desarrollo del programa con plena satisfacción . Por ejemplo, los alumnos sólo cuentan con un aula pequeña con limitados recursos tecnológicos.

Se evidencia que la URJC ha promovido la firma de convenios internacionales que permiten la movilidad de profesores para la realización de actividades formativas dentro del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje se corresponden al nivel de exigencia de la titulación. Además, el Máster se complementa con seminarios y conferencias impartidos por profesores visitantes de otras universidades.

Aunque sólo se contempla el itinerario investigador para el TFM, se pone de manifiesto que se va requiriendo una línea más profesional dado el origen y perfil de procedencia del alumnado, eminentemente asiático.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El número de alumnos previstos en la memoria verificada en 2009 era de 15, siendo la tasa de cobertura de las cuatro primeras ediciones del 426, 440, 193 y 126% respectivamente. Este aspecto ha sido resuelto con el aumento a 20 plazas en la Memoria modificada en 2015.

En la evolución de los indicadores del título destaca el descenso de la tasa de abandono del 34% al 6.7%.

La satisfacción de los alumnos con las asignaturas y con el Máster en general es alta, aunque los datos se presentan agregados,

sin especificar el tamaño de la muestra y de forma heterogénea, lo que dificulta poder comparar datos en series históricas. No es posible valorar la satisfacción de los profesores y empleadores con el título, ya que no se aportan evidencias. Los estudios de inserción laboral muestran resultados positivos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se requiere ajustar el número de horas presenciales a las aprobadas en la memoria modificada.
- 2.- Se recomienda analizar la posibilidad de incluir complementos de formación para los alumnos cuyas titulaciones de acceso no incluyan asignaturas de Economía de la Empresa y Organización.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se requiere una actualización de la web, recogiendo lo establecido en la Memoria modificada.
- 2.- Se requiere incluir información sobre la asignación a cada asignatura de las competencias básicas, específicas y transversales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se requiere establecer procedimientos para evaluar la satisfacción del profesorado y del PAS.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se requiere mejorar los recursos materiales, servicios y personal de apoyo vinculado al título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se requiere establecer procedimientos para evaluar la satisfacción del profesorado y del PAS.
- 2.- Se recomienda mejorar la información sobre las encuestas de satisfacción, en aspectos como el tamaño muestral, la homogeneización de datos y la desagregación de información.

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación